

## NOVEDADES LEGISLATIVAS

---

- FECHA DOCUMENTO: 02/03/2023
- ASUNTO: Novedades legislativas de febrero de 2023

## MEDIOAMBIENTE

---

### COMUNITARIO

#### Residuos orgánicos persistentes

- [Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2022/2400](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, por el que se modifican los anexos IV y V del Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes (Diario Oficial de la Unión Europea L 317 de 9 de diciembre de 2022) ST/16192/2022/INIT. DO L 48 de 16.2.2023

#### Productos fertilizantes

- [Reglamento Delegado \(UE\) 2023/409](#) de la Comisión de 18 de noviembre de 2022 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al contenido mínimo de óxido de calcio en los abonos inorgánicos sólidos simples a base de macronutrientes. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 59 de 24.2.2023.

### ESTATAL

#### Legionelosis

- [Corrección de errores del Real Decreto 487/2022](#), de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis. BOE 36 de 11.02.2023.

#### Agua consumo

- [Corrección de errores del Real Decreto 3/2023](#), de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. BOE 38 de 14.02.2023.

#### Calidad del aire. Garantías financieras. Residuos

- [Corrección de errores del Real Decreto 34/2023](#), de 24 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire; el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado mediante el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre; y el Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos. BOE 29 de 3.2.2023.

#### Plan hidrológico

- [Real Decreto 35/2023](#), de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. A la entrada en vigor del presente real decreto queda derogado el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación. BOE 35 de 10.02.2023.
- [Real Decreto 48/2023](#), de 24 de enero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa. Surtirá efectos el día siguiente al de su publicación. A la entrada en vigor del presente real decreto queda parcialmente sin efectos, en lo que se refiere al Plan Hidrológico de

Galicia-Costa, el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de Galicia-Costa, de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras. BOE 35 de 10.02.2023.

#### AUTONÓMICO (GALICIA)

- [ORDEN de 10 de febrero de 2023](#) por la que se dispone la publicación de la normativa del Plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa, aprobado por el Real decreto 48/2023, de 24 de enero. DOG 35 de 20.02.2023.
- [CORRECCIÓN DE ERRORES](#). Ley 7/2022, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas. DOG 39 de 24.02.23.

---

#### SEGURIDAD ALIMENTARIA

#### COMUNITARIO

##### Residuos de plaguicidas

- [Reglamento \(UE\) 2023/334](#) de la Comisión de 2 de febrero de 2023 por el que se modifican los anexos II y V del Reglamento (CE) n.o 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de clotianidina y tiametoxam en determinados productos. entrará en vigor a los veinte días de su publicación y será aplicable a partir del 7 de marzo de 2026. DO L 47 de 15.2.2023.
- [Reglamento \(UE\) 2023/377](#) de la Comisión, de 15 de febrero de 2023, por el que se modifican los anexos II, III, IV y V del Reglamento (CE) n.o 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de cloruro de benzalconio (BAC), clorprofam, cloruro de didecildimetilamonio (DDAC), flutriafol, metazacloro, nicotina, profenofós, quizalofop-P, silicato de sodio y aluminio, tiabendazol y triadimenol en determinados productos. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación y será aplicable a partir del 14 de septiembre de 2023. DO L 55 de 22.2.2023.

##### Pesca marítima

- [Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2016/2336](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, por el que se establecen condiciones específicas aplicables a la pesca de poblaciones de aguas profundas en el Atlántico Nororiental y disposiciones relativas a la pesca en aguas internacionales del Atlántico Nororiental, y se deroga el Reglamento (CE) n.o 2347/2002 del Consejo. DO L 39 de 9.2.2023.
- [Lista de los puertos](#) de los Estados miembros de la UE en los que están permitidas las operaciones de desembarque y transbordo de productos de la pesca y cuyos servicios portuarios son accesibles a los buques pesqueros de terceros países, en virtud del artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) n.o 1005/2008 del Consejo; lista de los puertos de Irlanda del Norte en los que están permitidas las operaciones de desembarque y transbordo de productos de la pesca y cuyos servicios portuarios son accesibles a los buques pesqueros de terceros países, en virtud del Protocolo sobre Irlanda/Irlanda del Norte del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica 2023/C 60/14. DO C 60 de 17.2.2023.

##### Pesca ilegal

- [Decisión de Ejecución \(UE\) 2023/405](#) del Consejo de 20 de febrero de 2023 que modifica la Decisión de Ejecución 2014/170/UE, por la que se establece una lista de terceros países no cooperantes en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, en relación con la República de Camerún. Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación. DO L 56 de 23.2.2023.

##### Organismos modificados genéticamente

- [Decisión de Ejecución \(UE\) 2023/415](#) de la Comisión de 22 de febrero de 2023 por la que se renueva

la autorización de comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente A5547-127 (ACS-GMØØ6-4), con arreglo al Reglamento (CE) n.o 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2023) 1126] (El texto en lengua alemana es el único auténtico). DO L 59 de 24.2.2023

- [Decisión de Ejecución \(UE\) 2023/416](#) de la Comisión de 22 de febrero de 2023 por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos por colza modificada genéticamente MON 94100 (MON-941ØØ-2) o hayan sido producidos a partir de ella, con arreglo al Reglamento (CE) n.o 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2023) 1135] (El texto en lengua neerlandesa es el único auténtico). DO L 59 de 24.2.2023.

#### Sustancias farmacológicamente activas

- [Reglamento \(UE\) 2023/411](#) de la Comisión de 23 de febrero de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/1871 en lo que respecta a la aplicación de valores de referencia para los nitrofuranos y sus metabolitos. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación y será aplicable a partir del 28 de noviembre de 2022. DO L 59 de 24.2.2023.

#### Productos fitosanitarios

- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/216](#) de la Comisión de 1 de febrero de 2023 por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo Trichoderma atroviride AGR2 con arreglo al Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 30 de 2.2.2023.
- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/223](#) de la Comisión de 27 de enero de 2023 por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa Pseudomonas chlororaphis, cepa MA 342, de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 32 de 3.2.2023

#### Sanidad animal

- [Decisión de Ejecución \(UE\) 2023/312](#) de la Comisión de 30 de enero de 2023 por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/641, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2023) 834]. DO L 40 de 10.2.2023.
- [Decisión de Ejecución \(UE\) 2023/343](#) de la Comisión de 8 de febrero de 2023 por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/641, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2023) 1034]. DO L 48 de 16.2.2023.
- [Decisión de Ejecución \(UE\) 2023/233](#) de la Comisión de 19 de enero de 2023 por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/641, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2023) 626]. DO L 32 de 3.2.2023.
- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/224](#) de la Comisión de 2 de febrero de 2023 que modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/605, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana. Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación. DO L 32 de 3.2.2023.
- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/373](#) de la Comisión de 17 de febrero de 2023 que modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/605, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana. Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación. DO L 51 de 20.2.2023.

- [Reglamento Delegado \(UE\) 2023/361](#) de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de uso de ciertos medicamentos veterinarios a efectos de prevención y control de determinadas enfermedades de la lista. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 52 de 20.2.2023.
- [Decisión de Ejecución \(UE\) 2023/414](#) de la Comisión de 17 de febrero de 2023 por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2333, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la viruela ovina y la viruela caprina en España [notificada con el número C(2023) 1270] (El texto en lengua española es el único auténtico). Será aplicable hasta el 31 de julio de 2023 .DO L 59 de 24.2.2023.

#### Producción ecológica

- [Reglamento Delegado \(UE\) 2023/207](#) de la Comisión de 24 de noviembre de 2022 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al modelo de certificado que confirma el cumplimiento de las normas sobre producción ecológica. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 29 de 1.2.2023.

#### IGP/DOP

- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/213](#) de la Comisión de 26 de enero de 2023 por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de un nombre inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [«Pa de Pagès Català» (IGP)]. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 30 de 2.2.2023.
- [Publicación de una solicitud de modificación](#) del pliego de condiciones de un nombre del sector vitivinícola, tal como se contempla en el artículo 105 del Reglamento (UE) n.o 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. 2023/C 40/06. DO C 40 de 2.2.2023 «Extremadura»
- [Publicación de una solicitud](#) con arreglo al artículo 50, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.o 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios 2023/C 41/12. DO C 41 de 3.2.2023. «nueces de nerpio»
- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/247](#) de la Comisión de 1 de febrero de 2023 por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de un nombre inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [«Estepa» (DOP)] C/2023/891. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 34 de 6.2.2023.
- [Publicación de una solicitud](#) con arreglo al artículo 50, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) no 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (2023/C 49/16). DO C 49 de 9.2.2023 «Euskal Sagardoa / Sidra del País Vasco»
- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/318](#) de la Comisión de 6 de febrero de 2023 por el que se aprueba una modificación de la Unión del pliego de condiciones de una denominación de origen protegida o de una indicación geográfica protegida [«Almansa» (DOP)]. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 43 de 13.2.2023.
- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/337](#) de la Comisión de 8 de febrero de 2023 por el que se aprueba la protección contemplada en el artículo 99 del Reglamento (UE) n.o 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo para el nombre [«Terras do Navia» (IGP)]. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 47 de 15.2.2023.
- [Publicación de una modificación normal](#) aprobada del pliego de condiciones de una denominación de origen protegida o de una indicación geográfica protegida del sector de los productos agrícolas y alimenticios, tal como se contempla en el artículo 6 ter, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) n.o 664/2014 de la Comisión (2023/C 62/06). DO C 62 de 20.2.2023. «2023 del Condado de

Huelva»

- [Publicación de una solicitud](#) de aprobación de una modificación que no se considera menor de un pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 50, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.o 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (2023/C 68/13) DO C 68 de 24.2.2023 «PIMENTÓN DE MURCIA»
- [Publicación del documento único](#) modificado a raíz de la aprobación de una modificación menor con arreglo al artículo 53, apartado 2, párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.o 1151/2012. 2023/C 70/09. DO C 70 de 27.2.2023. «POLLO Y CAPÓN DEL PRAT»
- [Publicación de una modificación](#) normal aprobada del pliego de condiciones de una denominación de origen protegida o de una indicación geográfica protegida del sector de los productos agrícolas y alimenticios, tal como se contempla en el artículo 6 ter, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) n.o 664/2014 de la Comisión 2023/C 70/10. DO C 70 de 27.2.2023. « Granada Mollar de Elche / Granada de Elche »

#### Nuevos alimentos

- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/267](#) de la Comisión de 8 de febrero de 2023 por el que se autoriza la comercialización de frutos secos de *Canarium ovatum* Engl. como alimento tradicional de un tercer país y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 39 de 9.2.2023

#### Controles oficiales

- [Corrección de errores del Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/403](#) de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoonosanitarios y los modelos de certificados zoonosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos entre Estados miembros de las partidas de determinadas categorías de animales terrestres y sus productos reproductivos y a la certificación oficial relativa a dichos certificados, y por el que se deroga la Decisión 2010/470/UE (Diario Oficial de la Unión Europea L 113 de 31 de marzo de 2021). DO L 30 de 2.2.2023
- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/308](#) de la Comisión de 8 de febrero de 2023 por el que se modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/403 en lo que respecta a los modelos de certificados zoonosanitarios para los desplazamientos entre Estados miembros de partidas de cérvidos. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 40 de 10.2.2023.
- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/372](#) de la Comisión de 17 de febrero de 2023 por el que se establecen normas sobre el registro, el almacenamiento y el intercambio de registros escritos de los controles oficiales efectuados en los buques destinados al transporte de ganado, sobre los planes de contingencia para los buques destinados al transporte de ganado en caso de emergencia, sobre la aprobación de los buques destinados al transporte de ganado y sobre los requisitos mínimos aplicables a los puntos de salida. entrará en vigor a los veinte días de su publicación. Los artículos 10 y 11 serán aplicables a partir del 1 de enero de 2024. DO L 51 de 20.2.2023.

#### Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

- [Decisión del Comité Mixto del EEE n.o 2/2020](#) de 7 de febrero de 2020 por la que se modifican el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) y el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2023/280]. DO L 49 de 16.2.2023.
- [Decisión del Comité Mixto del EEE n.o 3/2020](#) de 7 de febrero de 2020 por la que se modifican el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) y el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2023/281]. DO L 49 de 16.2.2023.

- [Decisión del Comité Mixto del EEE n.o 4/2020](#) de 7 de febrero de 2020 por la que se modifican el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) y el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2023/282]. DO L 49 de 16.2.2023.
- [Decisión del Comité Mixto del EEE n.o 5/2020](#) de 7 de febrero de 2020 por la que se modifican el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) y el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2023/283]. DO L 49 de 16.2.2023.
- [Decisión del Comité Mixto del EEE n.o 6/2020](#) de 7 de febrero de 2020 por la que se modifican el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) y el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2023/284]. DO L 49 de 16.2.2023

#### Plagas vegetales

- [Corrigendum al Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/1193](#) de la Comisión, de 11 de julio de 2022, por el que se establecen medidas para erradicar y prevenir la propagación de *Ralstonia solanacearum* (Smith 1896) Yabuuchi et al. 1996 emend. Safni et al. 2014. DO L 39 de 9.2.2023

#### Importaciones

- [Corrección de errores de Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/174](#) de la Comisión, de 26 de enero de 2023, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, relativo al aumento temporal de los controles oficiales y a las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) n.o 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. OJ L 30, 2.2.2023.
- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/268](#) de la Comisión de 8 de febrero de 2023 por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Canadá, al Reino Unido y a los Estados Unidos en las listas de terceros países desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza. Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación. DO L 39 de 9.2.2023.

#### Bebidas espirituosas

- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/383](#) de la Comisión de 16 de febrero de 2023 que modifica el Reglamento (CE) n.o 2870/2000, que establece métodos comunitarios de referencia para el análisis de las bebidas espirituosas, y deroga el Reglamento (CEE) n.o 2009/92, por el que se establecen los métodos comunitarios de análisis del alcohol etílico de origen agrícola utilizado en la elaboración de bebidas espirituosas, vinos aromatizados, bebidas aromatizadas a base de vino y cócteles aromatizados de productos vitivinícolas. Queda derogado el Reglamento (CEE) n.º 2009/92. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 53 de 21.2.2023.

#### Nomenclatura combinada

- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/248](#) de la Comisión de 1 de febrero de 2023 relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. La información arancelaria vinculante que no se ajuste al presente Reglamento podrá seguir siendo invocada durante un período de tres meses a partir de su entrada en vigor, conforme a lo dispuesto en el artículo 34, apartado 9, del Reglamento (UE) n.o 952/2013. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación. DO L 34 de 6.2.2023

#### Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

- [Dictamen del Comité Económico y Social Europeo](#) sobre «Hacia un marco de etiquetado de alimentos sostenibles que permita a los consumidores optar por alimentos sostenibles» (Dictamen de iniciativa). DO C 75 de 28.2.2023.
- [Dictamen del Comité Económico y Social Europeo](#) sobre «Hacia una estrategia sostenible en materia de proteínas vegetales y aceites vegetales para la UE» (Dictamen de iniciativa). DO C 75 de 28.2.2023



## ESTATAL

### Pesca marítima

- [Resolución de 23 de enero de 2023](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden APM/1057/2017, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie de especies altamente migratorias. BOE 28 de 02.02.2023
- [Resolución de 31 de enero de 2023](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se lleva a cabo el reparto de la cuota de rape de la zona 7 de ICES (ANF/07) a cambio de stocks repartidos por intercambio con Irlanda. BOE 9 de 09.02.2023
- [Resolución de 2 de febrero de 2023](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se lleva a cabo el reparto de la cuota de rape de la zona 7 de ICES (ANF/07) a cambio de stocks repartidos y no repartidos por intercambio con Alemania. BOE 37 de 13.02.2023.
- [Resolución de 7 de febrero de 2023](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se realiza para 2023 el reparto de la cuota de la bacaladilla norte (WHB/1X14) en aplicación del artículo 11 de la Orden APA/315/2020, de 1 de abril. Esta Resolución produce efectos para toda la campaña de pesca 2023, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. BOE 37 de 13.02.2023.
- [Resolución de 7 de febrero de 2023](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se distribuye la cuota de jurel del stock JAX/2A-14, exclusivamente para captura accesoria, asignada a España en el año 2023. La presente resolución es de aplicación para la campaña de pesca 2023. BOE 40 de 16.02.2023.
- [Resolución de 10 de febrero de 2023](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se establece un periodo de parada, de carácter voluntario, en la pesquería del jurel stock JAX/8c, para la flota de cerco y de artes menores dependiente de dicha especie, junto con la posibilidad de una compensación por paralización temporal y las condiciones para el acceso a la misma. Esta resolución produce efectos desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y será de aplicación para toda la campaña de pesca 2023. BOE 41 de 17.02.2023.
- [Resolución de 6 de febrero de 2023](#), de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, sobre el establecimiento de cuotas para la introducción desde aguas internacionales e importación de tiburón marrajo dientuso (*Isurus oxyrinchus*) capturado por la flota española en el año 2023, en el ámbito del Reglamento (CE) 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio. BOE 45 de 22.02.2023.
- [Resolución de 10 de febrero de 2023](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 2022, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional en la reserva marina del entorno de la Punta de la Restinga Mar de las Calmas (Isla de El Hierro). BOE 45 de 22.02.2023.
- [Resolución de 14 de febrero de 2023](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se dispone la asignación de cuotas de atún rojo y publicación del censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo creado por el Real Decreto 46/2019, de 8 de febrero, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo. BOE 47 de 24.02.2023.
- [Resolución de 23 de febrero de 2023](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen disposiciones adicionales de ordenación de la pesquería de la caballa («*Scomber scombrus*») de las zonas 8c y 9a para los buques de la flota de otras artes distintas al arrastre y cerco con puerto base en la provincia de Lugo. BOE 47 de 24.02.2023.
- [Orden APA/177/2023](#), de 21 de febrero, por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 1998,

por la que se establece una reserva marina y una reserva de pesca en el entorno de la isla de Alborán y se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros adyacentes. BOE 48 de 25.02.2023.

- [Resolución de 24 de febrero de 2023](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen medidas de ordenación de la pesquería de la anchoa («Engraulis encrasicolus») en la zona CIEM 8 en 2023. BOE 50 de 28.02.2023.

#### Programa de cría

- [Resolución de 15 de febrero de 2023](#), de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 13 de febrero de 2023, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se aprueba el programa de cría de la Raza Bovina Asturiana de la Montaña y el programa de difusión de la mejora. BOE 47 de 24.02.2023.

#### Variedades comerciales

- [Orden APA/138/2023](#), de 15 de febrero, por la que se dispone la cancelación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales. Surtirá efectos el día siguiente al de su publicación. BOE 43 de 20.02.2023.
- [Orden APA/139/2023](#), de 15 de febrero, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas. Surtirá efectos el día siguiente al de su publicación. BOE 43 de 20.02.2023.
- [Orden APA/142/2023](#), de 15 de febrero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales. BOE 44 de 21.02.2023.
- [Orden APA/143/2023](#), de 15 de febrero, por la que se dispone la renovación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales. BOE 44 de 21.02.2023.

#### Plagas vegetales

- [Real Decreto 115/2023](#), de 21 de febrero, por el que se establecen el Programa nacional de control y erradicación de *Trioza erytreae* y el Programa nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus Liberibacter spp.* Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación. BOE 45 de 22.02.2023.

#### AUTONÓMICO (Galicia)

##### DOP/IGP

- [ORDEN de 27 de enero de 2023](#) por la que se modifica la Orden de 20 de julio de 2020 por la que se aprueba el Reglamento de la indicación geográfica protegida Pan Galego/Pan Gallego y de su Consejo Regulador, y se nombra el consejo regulador provisional. entrará en vigor el día siguiente al de su publicación. DOG 26 de 07.02.2023

##### Pesca marítima

- [ORDEN de 10 de febrero de 2023](#) por la que se establecen las normas de pesca en las aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Galicia durante la temporada de 2023. Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación y se mantendrá vigente hasta la publicación de la orden correspondiente a la temporada del año 2024. DOG 37 de 22.02.2023.
- [RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2023](#) por la que se autoriza el Plan de pesca de anguila para las cofradías de pescadores de la ría de Vigo, temporada 2023. DOG 38 de 23.02.2023.
- [RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2023](#) por la que se autoriza el Plan de pesca de anguila para las cofradías de pescadores de la ría de Arousa, temporada 2023. DOG 38 de 23.02.2023.

OTROS





---

## ESTATAL

### Normalización

- [Resolución de 3 de febrero de 2023](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de enero de 2023 como normas españolas. BOE 37 de 13.02.2023.
- [Resolución de 3 de febrero de 2023](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de enero de 2023. BOE 37 de 13.02.2023.
- [Resolución de 3 de febrero de 2023](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de enero de 2023. BOE 37 de 13.02.2023.
- [Resolución de 3 de febrero de 2023](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de enero de 2023. BOE 37 de 13.02.2023.
- [Resolución de 3 de febrero de 2023](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de enero de 2023. BOE 37 de 13.02.2023.

Para cualquier consulta o ampliación de información, puede contactar con nosotros en el teléfono 981701641 o el correo electrónico [Noemi.Peteiro@ALSGlobal.com](mailto:Noemi.Peteiro@ALSGlobal.com)